



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

05 MAYO 2017

DECRETO N° 292

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La orden de ingresos municipales N° 10102, de fecha 10 de Marzo de 2017, a nombre de doña MARLENE CECILIA WERNER MACUADA; la solicitud de patente de fecha 08 de Marzo de 2017, formulada por doña Marlene Cecilia Werner Macuada; Documento emitido con fecha 06 de marzo de 2017, por Sra. Teresita Quilodran Diethelm, Presidente de Junta de Vecinos La Serena Sur, que certifica el domicilio particular de doña Marlene Cecilia Werner Macuada en Calle Los Avellanos N° 940, La Serena; Copia de certificado de título de Constructor Civil, de doña Marlene Cecilia Werner Macuada, de la Universidad de La Serena, certificada por un Notario con fecha 07 de Marzo de 2017; Inicio de actividades de doña Marlene Cecilia Werner Macuada, de fecha 06 de Marzo de 2017, realizada ante el Servicio de Impuestos Internos, correspondiente a la actividad económica "Otras Actividades de Servicios Personales N.C.P."; la fotocopia de la cédula de identidad de doña Marlene Cecilia Werner Macuada; el Decreto Alcaldicio N° 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad profesional; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** la patente profesional Rol N° 302681, para el ejercicio de la actividad profesional de **CONSTRUCTOR CIVIL**, a doña **MARLENE CECILIA WERNER MACUADA**, rol único nacional N° [REDACTED] con domicilio particular en Calle Los Avellanos N° 940, La Serena.
2. **NOTIFIQUESE** a la interesada por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO ALIAGA RAMÍREZ
Director de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

Distribución:

- Interesado
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes

MAR/LMV/AGZ/agz